



Adherido a la CST

COLECTIVO UNITARIO DE TRABAJADORES



C/ Ventura Rodríguez nº 10 - local, 50007 - ZARAGOZA
Tfno. Sede: 976 389 713 Tfno. Cocheras: 976 595 113

✉ cut1985@gmail.com

✉ @CutAragon

🌐 www.cutaragon.org 🌐 Infocut Zaragoza

Afiliado a:



¿Qué Derechos tengo en una Huelga?

Esperamos que, esta hoja informativa, sea de utilidad para que todos y todas conozcamos exactamente la base legal existente. No hay lugar a la resignación, la lucha nos ha enseñado muchas veces que es el camino, y será la lucha la que nos hará recuperar terreno y hacerles retroceder.

Respuestas a las preguntas más comunes:

¿Los Servicios Mínimos son legales? Los únicos servicios mínimos legales son aquellos que están publicados por Decreto de Alcaldía de la ciudad. La empresa asigna, cumpliendo el porcentaje marcado por el Decreto, los servicios y trabajadores que tienen que realizar rotatoriamente los servicios mínimos

¿Cómo se si tengo servicio mínimo asignado? La empresa tiene obligación de publicar en el tablón de anuncios, antes de las 15 horas la relación de trabajadores que tienen que realizar los servicios mínimos. Asimismo, tiene que entregar una copia al comité de huelga. Mira en el tablón de anuncios, pagina web del sindicato (www.cutaragon.org), Facebook: infocut Zaragoza, o pregunta al Comité Los datos de Internet, no son fiables. Ante cualquier duda llama a la sección sindical CUT teléfono: 976 595113, 976389713, ó al 607 281188 y se te informara al respecto.

¿Tengo servicio mínimo ¿Qué debo de hacer? Ir a tu puesto de trabajo a la hora habitual del servicio, realizar las funciones encomendadas y prestarlo como si fuera un día normal sin prolongar la jornada.

No tengo servicio mínimo ¿Qué debo hacer? Si hay paros es porque la mayoría de la plantilla así lo ha decidido en referéndum. Si democráticamente aceptas, lo que la mayoría de la plantilla ha decidido, aprobando las movilizaciones convocadas, no te presentes al puesto de trabajo durante las horas de paro, o abandónalo cuando coincida con las horas de paros. Si eres conductor/a de autobús, **a la hora que ha publicado la empresa el día anterior en el tabón de anuncios, que te tienes que retirar a cocheras, finalizas el recorrido, e inicias el regreso a cocheras, al llegar le comunicas tu servicio al comité de huelga.**

Desde el mismo momento que se inicia el paro y has aparcado el autobús, no puedes acceder al autobús asignado, ni ningún mando intermedio, inspector, ni jefe jerárquico, tiene mando, ni autoridad sobre ti, hasta el minuto cero que finaliza el paro, durante el tiempo que estas en huelga no te pueden ordenar nada. En caso de que lo hagan, niégate a ello y comunícalo urgentemente al comité de huelga.

Una vez que ha finalizado la totalidad del tiempo de paro previsto, **justo a la hora que finaliza el paro, no antes**, tienes que estar en tu puesto de trabajo (el autobús) y, solo entonces, estás a disposición de tus superiores.

Si tu puesto de trabajo es el autobús, **si no has tenido servicio mínimo, a la hora que ha finalizado el paro tienes que estar en el autobús, si el paro coincide con la hora de relevo, acudes a cocheras a relevar allí, lo pones en marcha y te diriges al lugar de la línea que indica la hoja de servicio mínimo donde debes**

de comenzar el servicio. El paro de la tarde, se aplica el mismo funcionamiento que el de la mañana, por ello cuando te indica la hora de retirada en el servicio, dirígete a cocheras.

Mi jefe me pregunta si voy a hacer Huelga ¿Tengo que responderle? NO. En primer lugar, la empresa no tiene derecho a realizar esta pregunta, ya que atenta contra el derecho a la intimidad y a la huelga. Si te hacen esta pregunta comunícalo a la sección Sindical, o al comité de huelga, ya que es denunciabile.

Mi jefe me presiona para que no haga Huelga ¿Qué hago? ¿Me puede despedir? Si algún jefe o empresario coacciona a un trabajador para que no haga Huelga, está cometiendo un delito muy grave. Debe ser denunciado. Ponte en contacto con la Sección Sindical. Asimismo, no te pueden despedir, ni represaliar, por el mero hecho de realizar una huelga El derecho a Huelga es considerado un derecho fundamental de los ciudadanos y, como tal, protegido especialmente por la Constitución.

El día de huelga si me toca descanso semanal, o Fiesta Pagada u otro permiso. ¿Me pueden poner servicio mínimo? NO, estando en huelga se respetan los descansos semanales, las vacaciones, fiestas pagadas concedidas y cualquier permiso que estés disfrutando con anterioridad y/o durante el periodo de huelga.

Además de secundar la jornada de huelga ¿Qué otra medida de presión individual puedo hacer? Puedes y deberás de participar en los piquetes informativos, concentraciones, etc. junto con el comité de huelga a la entrada de las cocheras, o donde se decida estar. También si las haces, **debes de dejar de realizar horas extras durante el tiempo que dure el conflicto que ha generado la huelga** y finalmente, usa el móvil solo para asuntos personales.

¿Me tiene que respetar la empresa el turno de trabajo que estoy realizando en el momento que se produce la huelga? SI, la empresa tiene que respetar el servicio, el turno, el compañero habitual y la clave que tengas acordada y aprobada con el compañero. Existen sentencias judiciales al respecto.

¿Las horas que no trabaje las tengo que recuperar después? En absoluto En la nomina quedaran reflejadas. **Es más**, si cuando secundas la huelga, aparcas en cocheras más tarde del inicio, por ello debes de cerrar la billetera en el mismo momento que hayas aparcado, puesto que es la hora de finalización de servicio, haz el correspondiente parte de exceso de jornada, para que se te integre, y además, comunícaselo al comité de huelga para interponer la correspondiente demanda de tutela por obligarte a realizar horas extras estando en huelga.

Y la Huelga ¿Servirá para algo? Todo lo que hemos conseguido como trabajadores nunca se nos ha regalado Desde el esclavismo del siglo XIX cualquier mejora ha sido arrancada al empresario, mediante movilizaciones y lucha de los trabajadores.

En todo este tiempo hemos parado también innumerables agresiones de la patronal y diferentes Gobiernos, mediante nuestra movilización. Nunca se sabe si vas a conseguir todo lo que se reivindica, pero tenemos que tener algo muy claro. **Si no luchamos, nos machacan hoy y nos aplastarán mañana.**

La historia no es solo un libro, es la evidencia de que luchando recuperamos dignidad y seguridad, mientras que no haciendo nada aceptamos la sumisión, el miedo y la explotación salvaje. **NO QUEREMOS VOLVER A LA ESCLAVITUD. Si no luchas, no te escuchan.**

Sección sindical CUT en AVANZA ZARAGOZA: Tlf 976 595113 ó 607281188
Web: www.cutaragon.org Facebook: Infocut Aragon Twitter: @CutAragon